Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0580/2020
(Resolución Municipal Número Quinientos Ochenta/ Año Dos Mil Veinte)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 AD REFERÉNDUM PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)", PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM, AÑO LECTIVO 2021.

Fram, 30 de noviembre del 2020

VISTO: La nota Nº 346/2020 presentada por la Intendencia Municipal, a los efectos de solicitar la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado de Concurso de Ofertas Nº 02/2020 Ad Referéndum para la "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando)", para las distintas Instituciones Educativas del distrito de Fram, por la suma de gs. 489.850.000 (cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil) y;

CONSIDERANDO: Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. Nº 212 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/2010, donde expresa "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar los llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º) EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 AD REFERÉNDUM PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)", PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM, AÑO LECTIVO 2021.

Art. 2º) Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

.....
Lic. Liz Mariela Ramírez Rodriguez
Secretaria Junta Municipal

.....
Sr. Mario Duarte
Pdte en ejercicio Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

.....
Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

.....
Lic. Alvaro Scappini
Intendente Municipal